



Diezete maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA Y
CINCO.

En la villa de Totana y sala Capitular de ella a tres
dias del mes de Abril de mill setecientos setenta y cinco años
se Junto el concejo Justicia y Regimiento de ella como lo fue
en de vno y costumbre de sus Juntas paratiatary confiere
las cosas tocantes y pertenecientes al servicio de ambas
magistades, Esarava los S.^{os} L.^{os} D.^o Simon montes Abo-
gado de los R.^{os} condes Alcaldimo, y Capitan Aguerre
de ella Por sumari
— D.^o Juan Antonio Lopez Affezumayor —
— D.^o Bai, de Cayuela Pena —
— D.^o Andres Carlos Medo —
— D.^o Monio Ramon Canova —
— D.^o Fran. de canova Galria —
— D.^o Andres thades canova y Ramos fiel executor —
— D.^o Luis de canova menor Alcalde Provincial —
— D.^o Alfonso Junz, Ramos —
— D.^o Fran. Camilla Ramos fiel executor —
— D.^o Luis marz, Junz, todos Vex.^{os} de este concejo —
— Animo en trason de Ayuntamiento. D.^o Jph de canova S.
mu de. D.^o Rogumao, menor, D.^o Pedro marz, sala

